



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02240-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

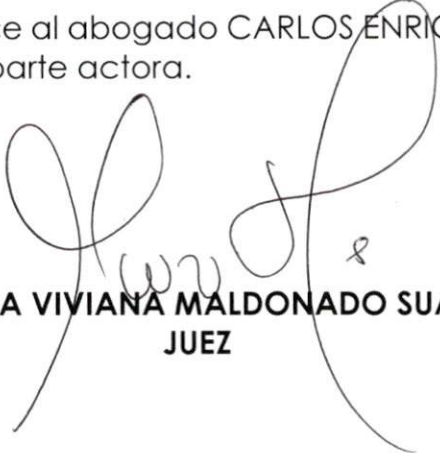
Bogotá, D.C., **27 MAY 2022**

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el abogado designado **CARLOS ANDRES GARZON GUEVARA**, no se posesionó en el término concedido, dado que es funcionario público, se releva del cargo y designa otro profesional del derecho del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

De otra parte, se reconoce al abogado **CARLOS ENRIQUE DUARTE CADAVID**, como apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. 31 MAY 2022 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 064 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
